

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**32977** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se autoriza la publicación de otorgamiento de concesión administrativa a favor del Centro Portuario de Empleo Alicante.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 28 de junio de 2021, acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

Titular: CENTRO PORTUARIO DE EMPLEO ALICANTE.

Objeto: Oficina de gestión de los estibadores del puerto de Alicante.

Superficie total: 217,75 m<sup>2</sup>.

Plazo: cuatro (4) años, que se podrá prorrogar por dos (2) años más.

Tasas aplicables:

Tasa por ocupación:

· 6,5% del valor de los terrenos del Área Funcional III, a razón de 14,426794 €/m<sup>2</sup> y año, resultando un importe anual de 1.571 €.

· 6,5% del valor de las obras e instalaciones, lo que totalizan una tasa por obra de 3.757,79 €.

Tasa de Actividad: Tasa mínima anual de 322 €.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alicante, 5 de julio de 2021.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.

ID: A210043120-1